LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"-
PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, se inicia la evaluación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.021 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"- PLURIANUAL N° 401.738** con los miembros del comité constituido según Resolución Nº 1200/2021 de fecha 10 de septiembre de 2.02: Ing. Richard Rodríguez, por la Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larroza por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. Aprobación del llamado Resolución D.G N° 505/2021 de fecha 05 de mayo de 2.021 "Por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Oferta Nº 12/2.021 **"MANTENIMIENTO REPARACION DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"- PLURIANUAL N° 401.738.**

b. En fecha 20 de septiembre del 2021, mediante Nota UOC N° 91/2021, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

c. El presente llamado cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 148/2021 de fecha 07/09/2021 por un monto de Gs. 50.000.000.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"-
PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	401738				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Toyota Fortuner y Hyundai County para el MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	4-Octubre-2021	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco Nº 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lorena Martinez				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	753551-1	DIOSNEL MONGELOS	tallerdm@hotmail.com
2	80001340-9	AUTOMOTOR SA	rocio.pereira@automotorpy.com
3	80055807-3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	info@mecanicar.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lorena Martinez.

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

Abg. Atilio Jiménez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"-
PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIOSNEL MONGELOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 429.669.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/10/2021 a 4/02/2022. 123 días
AUTOMOTOR SA	NO	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 152.675.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/10/2021 a 3/03/2022. 150 días
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 759.317.533 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/10/2021 a 4/03/2022. 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIOSNEL MONGELOS	144	1661900	NO
AUTOMOTOR SA	138	1660577	NO
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	34	1662288	NO

Se encuentra presente el Sr. Roberto Recalde con Cédula de Identidad N° 976.429 en representación de la Empresa Mecanicar S.A., el mismo deja constancia que la Firma DM no cumple con la distancia requerida desde su sede hasta la sede de la convocante según lo estipulado en el PBC, la lista de precios no está presentada en forma correcta, y la Firma Automotor S.A. no presenta Certificado de Producto Nacional, su oferta no está debidamente firmada, y solicita verificar la distancia de la Sede de Automotor S.A. a la sede de la convocante.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Encarnación Ocampo

Lorena Martínez

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

Abg. Atilio N. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Mendoza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se solicitó por Nota UOC al oferente Mecanicar S.A lo siguientes documentos:

a. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
b. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS - IRE, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018- 2019 y 2020
d. Demostrar la experiencia en provisión de Mantenimiento y Reparación con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2018 2019 2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del lote ofertado.
e. Plano del Local.
f. Copia de cédula verde del móvil del taller
g. Copias de Contrato en caso de tener servicios tercerizados.

El oferente presentó en fecha y forma lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Ing. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Raúl Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larrea Lopez
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"-
PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de Constitucion	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de Ruc
TALLER DM de Diosnel Mongelos	No Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
AUTOMOTOR S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MECANICAR S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS CONSIGNADOS:

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presenta por **TALLER DM de Diosnel Mongelos y AUTOMOTOR S.A.** han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. La planilla de oferta presentada por **TALLER DM de Diosnel Mongelos, fue modificada donde se puede observar que no figura el monto mínimo y monto máximo del llamado. Igualmente, se evidencia que presenta incompleta su oferta, donde, se observa que en el ítem 341 del Lote 1 no completó el precio unitario/total correspondiente al referido ítem.** La planilla de oferta presentada por **AUTOMOTOR S.A., no cuenta con la firma del Apoderado en las páginas 6 y 7, quedando ambas empresas descalificadas por no cumplir con los documentos básicos de carácter sustancial. Por otro lado, la oferta presentada por MECANICAR S.A,** no ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. En consecuencia, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ruben Barroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que la oferta se ha ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

El análisis obra en el Anexo 1

6. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

La empresa presenta en su carpeta de oferta el Certificado de Origen Nacional.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. **PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL).**

Se procede a analizar la oferta de la **MECANICAR S.A.**

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Abg. Atilio N. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Evan Lamoza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"-
PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y propietarios de las empresas sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

D) Documentos legales Oferentes Individuales.	**MECANICAR S.A.**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la	Cumple

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Barroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **MECANICAR S.A. CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se continua evaluando los siguientes puntos del PBC.

10. SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación un extracto del informe de la Dirección Administrativa:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"- PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

Poder Judicial

VISITA TECNICA

Fecha :	11/10/2021
Lugar:	Taller Mecanicar S.A (Cervantes 1205 - Asunción - Paraguay)
Hora:	10:00 a 10:30 Hs
Procedimiento:	Visita Tecnica

La infraestructura debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

VERIFICAR	TALLER MECANICAR S.A
Superficie totalmente cerrada y techada de las instalaciones donde se realizaran los mantenimientos y reparaciones. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta solo la casa central	CUMPLE
Dimensión total del taller: 360 m² como mínimo.	CUMPLE
Para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el taller debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente.	CUMPLE
Herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos ABS y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículo (gato), elevador hidráulico para desmontaje de caja de velocidades.	CUMPLE
Succionador de aceite.	CUMPLE
1 Elevador de 3.000 klg. Eléctricos y/o hidráulicos para vehículo.	CUMPLE
1 Compresor de Aire como mínimo.	CUMPLE
1 Prensa hidráulica de 15 Toneladas como mínimo.	CUMPLE
Scanner para vehículos (compatibles para vehículos marca Toyota)	CUMPLE
Cargador de Batería	CUMPLE
El taller deberá contar indefectiblemente con seguro contra todo riesgo, copia de la póliza de Seguro de Cobertura Contra incendio, contra responsabilidad civil comprensiva y robo para el vehículo de la Convocante, indicando la compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daños al mismo, mientras se hallen en talleres del oferente, que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato.	CUMPLE
Debe contar con Sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: sensores de humo – calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	CUMPLE
Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según Decreto Reglamentario 453/13 de la Ley 294/93.	CUMPLE
Copia autenticada de la Licencia comercial expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico.	CUMPLE
Sistema de seguridad monitoreado por cámaras las 24hs en todo el taller.	CUMPLE
Servicio de grúa (propio o tercerizado).	CUMPLE

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Raúl Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

TORNERIA- RECTIFICACIONES (propia o tercerizada) Observación: en caso de ser tercerizado, presentar Contrato (copia)	CUMPLE
Poseer cámara de chapería y pintura, propio o tercerizada, en caso de tercerizada que tenga contrato vigente.	CUMPLE
El local del taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 5 km. de la Oficina de la Convocante, además debe contar con un (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios, con cobertura nacional para realizar cualquier tipo de reparaciones de mecánica ligera y/o mantenimiento del vehículo en cualquier punto del País según necesidad de la contratante.	CUMPLE

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

11. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisito del PBC	MECANICAR S.A
Demostrar la experiencia en provisión de Mantenimiento y Reparación con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2018 2019 2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del lote ofertado.	**CUMPLE**

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eva Yarroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

12. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2018-2019-2020). **Se verifica los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, según consta en el SIPE.**	**CUMPLE**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
Mecanicar S.A			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.018	2.019	2.020
Activo Corriente.	747.564.159	1.088.876.947	1.427.118.012
Pasivo Corriente.	138.777.275	31.452.495	394.729.350
Resultado	5.38	34.61	
		Promedio	
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.018	2.019	2.020
Pasivo Total	2.199.118.625	820.287.704	895.044.559
Activo Total	1.146.059.575	2.373.795.119	3.174.834.161
Resultado	1.91	0.34	0.28
		Promedio	0.84
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.018	2.019	2.020
Utilidad después impuesto	443.951.604	493.150.018	592.067.460
Capital	430.000.000	430.000.0000	557.909.797
	1.03	1.14	1.06
		Promedio	1.09

La oferente cumple con los ratios financieros exigidos para calificar.

Ing. Aurelio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Diego Moreno López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

13. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por la firma Mecanicar S.A con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, se verificaron las ofertas con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El análisis está contenido en el Anexo 2.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY" PLURIANUAL** N°401.738 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea dispuesta de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE 1: Al respecto es importante destacar que en el Art. 31- CANCELACION DE LA LICITACION de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal… *que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes*

Se recomienda que se **CANCELE EL LLAMADO** debido que según Memorándum N° 553/2021 del Departamento de Transporte comunica de la extinción de la necesidad para contratar dicho servicio en el marco de la convocatoria en el lote 1

Richard Rodriguez

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY"-
PLURIANUAL N° 401.738
ACTA DE EVALUACIÓN

- **LOTE 2 a la firma MECANICAR S.A. con RUC: 80055807 – 3 por un MONTO MÍNIMO de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un MONTO MÁXIMO de 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).**

La propuesta de adjudicación se basa en el hecho que la firma propuesta ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 12 días del mes de Octubre de 2021.

Richard Rodriguez

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP